

Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Plaza: TEU 001

Comisión titular:

Presidente: Don Florentino Blázquez Entonado. Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Jaime Oliver Jaume. Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal 2.º: Doña M. Asunción J. Payeras Aguilo. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Vocal 3.º: Don Carlos Latas Pérez. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Martín Rodríguez Rojo. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Martiniano Román Pérez. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Julián Florez González. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal 2.º: Doña María Antonia Cardona Hernández. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Dolores Capell Castaner. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña Hermengaudia González Rodríguez. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

AREA: «MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTR.»

Plaza: TEU 002

Comisión titular:

Presidente: Don Angel Rebotto Hernández. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Rafael Quintana Jorda. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Don José Antón Hernández Cañadas. Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Juan Gualberto Jiménez Martín. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Secretario: Don Luis Alfredo Suárez Vivar. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José L. de Miguel Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Miguel Oliver Alemany. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Félix Lazo Linán. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña María Dolores Tejera Trejo. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Secretario: Don Juan Manuel Rico Navarro. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

AREA: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Plaza: TEU 003

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Martín Bravo. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Iñaki Aizpurúa Zufiria. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Doña María Concepción Borrego de Dios. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Doña Esmeralda Rubio Asensio. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Fernando Lara Ortega. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Gloria Medrano Mir. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Don José María Antón Martín. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Francisco López Baena. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña María Isabel Fajardo Caldera. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Carmen García Colmenares. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

11475 RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1989, para proveer la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», convocada por Resolución de 12 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 16 de abril de 1990.-El Vicerrector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»

Número de plaza: 389

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Alberto Martínez de Aragón y Tabar. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Ricardo Ladero Ordóñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Manuel Alonso Reguilón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Lluís Albo i Rigau, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Dávila Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don José L. García Periañez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Francisco Javier Rodríguez de Abajo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Miguel Morón Tarifa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Víctor Ayala Lázaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Enrique José Rebotto Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

11476 RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titulares de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil» del Departamento de Derecho Común.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de 31 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado», de 9 de mayo) una plaza del Cuerpo de Titulares de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil» del Departamento de Derecho Común.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso;

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titulares de Universidad.

Santiago, 16 de abril de 1990.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

11477 RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (fundamento jurídico 12, C).

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos de méritos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1990.

Madrid, 18 de abril de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 22 DE ENERO DE 1990

Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Plaza número 1 (104-89)

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Felipe Rodríguez Martín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ricardo Aroca Hernández-Ros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Margarit Consarnau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Carlos Buxadé Ribot, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Agustín Obiol Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Torroja Cavanillas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Ortiz Herrera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique Alarcón Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Javier López Rey, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Gómez Serrano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

11478 *RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de titular de Escuela Universitaria del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1989), que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 20 de abril de 1990.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Titulares:

Presidente: Don Francisco González Calleja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Guil Blanes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Rosario Ortega Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Fernando Lara Ortega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Alberto del Amo Delgado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Guillermo Quintana Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Luisa Pérez Bernet, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña María Teresa Celdrán Degano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

• Vocal Secretaria: Doña María José Criado del Pozo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

11479 *RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de varias plazas docentes.*

Primero.—Se convoca concurso público de méritos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña. Se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago a la Sección de Caja de la Universidad Politécnica de Cataluña de 1.500 pesetas (1.100 pesetas por derechos de examen y 400 pesetas en concepto de formación de expediente).

La Sección de Caja entregará el recibo por duplicado. Se acompañará a la solicitud uno de los ejemplares.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Caja, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 20 de abril de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.